



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

EMPLAZAMIENTO



EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE CUCUTA

EMPLAZA A los herederos indeterminados del causante
MARIO DE JESÚS MURILLO CANO

Para que, en el término de **UN (1) DÍA** comparezcan a recibir notificación personal del auto admisorio de la acción de tutela promovida por la señora GLORIA INES MURILLO CAICEDO contra el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA, que se surte en esta sede judicial bajo el radicado 540013103005-2023-00320-00, de conformidad con el auto proferido el 2 de octubre de 2023.

Se fija el presente edicto a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a través del micrositio del Juzgado en la Página Web de la Rama Judicial.

El secretario,

WILLIAM ANDRÉS SUAREZ MOROS
Secretario

Firmado Por:
William Andres Suarez Moros
Secretario
Juzgado De Circuito

Civil 005

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **577a7e59a86a2232f2e4af19ae20ebfef9b7f55248823c91a3322942cc24d799**

Documento generado en 02/10/2023 03:25:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>